



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN Nº 5779**

**BUENOS AIRES, 31 MAY 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-16323-14-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma GLEBA S.A. solicita la inscripción del producto denominado Repelente de Aves, marca MIGRA, como producto domisanitario, bajo la categoría de venta libre, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 299 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

WCS

1



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 5779**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Repelente de Aves, marca MIGRA, bajo la categoría de venta libre, de acuerdo con lo solicitado por la firma GLEBA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°020033456, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N°0250035, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 293 correspondiente a la presentación Aspensor para todas las presentaciones y de fs. 294 correspondiente al Repuesto para todas las presentaciones, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16 que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 13, 20 y 291.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0250035.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

LD  



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5779

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

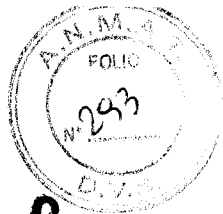
Expediente N° 1-47-0000-16323-14-6

DISPOSICION N°

LD *[Handwritten initials]*

5779

*[Handwritten signature]*  
**Dr. ROBERTO ELIZ**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



5779  
31 MAY 2017

Etiqueta producto:

Migra Aspersor - 197 x 150 mm.

Fecha: agosto 2014

Colores:

Texto y Logos

■ Negro 100%

Logo Gleba

■ Pantone 300

■ Pantone 368

Advertencia

■ PANTONE 199

1-47-0000-16323-14-6

(5D-2)

insecticida

insecticida



REPELENTE DE AVES

**MIGRA**

Solución en diol

EFICAZ EN EL CONTROL DE AVES EN GENERAL

"CUIDADO! PELIGROSO!"

Composición:

Antranilato de metilo: metil 2-aminobenzoato.....40 g  
Inertes y coadyuvantes c.s.p.....100 ml

- ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO.
- MANTENER EN LUGARES FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMESTICOS.
- CUIDADO PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL.

VENTA LIBRE

Fecha de Vencimiento: Ver envase

Contenido Neto:

**500cc**

Industria Argentina

RNE N° 02003456  
R.N.P.U.D. N°

Advertencia: Gleba SA garantiza la composición, cualitativa y cuantitativa de su marca, mientras este producto haya sido conservado en su envase original, cerrado, en ambientes secos y frescos y dentro de la fecha de su vencimiento. No es responsabilidad de Gleba S.A. los daños que pueda ocasionar el uso diferente al indicado en este rotulo.



Fabricado por:  
**gleba**  
AMBIENTAL

Gleba S.A.

CUIT 30-56520990-2

Avda. 520 y Ruta Prov.36

(1903) Melchor Romero | La Plata

Pcia. de Bs.As. | Tel: (0221) 4913062

www.glebaambiental.com.ar

No inflamable

Lote N°: Ver envase

MIGRA® es un repelente de aves formulado como solución en diol, de antranilato de metilo al 40 % como ingrediente activo. El antranilato de metilo, compuesto de origen natural extraído de las uvas, posee un excelente efecto de repelencia de aves debido a la irritación que genera sobre sus vías respiratorias superiores. MIGRA® es una excelente herramienta para incorporar en programas de manejo integrado de plagas. Puede aplicarse en cualquier sitio donde exista presencia indeseada de aves. MIGRA® se encuentra diseñado para aplicaciones en interior (galpones, tinglados, depósitos, viviendas abandonadas, etc.) o exterior (árboles, plantas, cornisas, techos, etc.) de instalaciones donde exista una fuerte presión de aves.

**MODO DE EMPLEO:** Pulverizar MIGRA® directamente en la zona a proteger para evitar el posado, pernócte o anidamiento de las aves en un sitio determinado. Este tipo de aplicación garantiza una residualidad de 4 a 6 semanas, considerando que en exteriores dependerá de las condiciones climáticas. En caso de lluvia abundante, repetir la aplicación si las aves reinciden rápidamente. En aplicaciones en interior, puede aplicarse MIGRA® una vez cada 2 meses, dependiendo del nivel de infestación presente.

**DOSIS DE USO:** Utilizar 8 pulverizaciones por metro lineal. Luego de cada pulverización desplazarse lateralmente para que la pulverización siguiente se superponga al menos 2 centímetros con la anterior. Avanzar hasta cubrir la zona a proteger.

**PRECAUCIONES:** No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, plantas y acuarios. No fumar o comer durante la aplicación. En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud, llevando el envase o el rótulo del producto.

**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMESTICOS.** Mantener el producto en su envase original. No volver a utilizar los envases vacíos. NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.

**IMPORTANTE:** Este producto puede causar irritación dérmica. Utilice guantes al aplicar. Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas y animales domésticos. Este producto no debe ser utilizado en ambientes con poca ventilación, ni en presencia de personas asmáticas o alérgicas respiratorias. Mantener la cabeza a una distancia mínima de 2 metros del punto de liberación del producto.

**EN CASO DE INTOXICACIÓN, DIRIGIRSE AL CENTRO DE INTOXICACIONES O SERVICIO DE SALUD, LLEVANDO EL ENVASE O ROTULO DEL PRODUCTO.**

**PRIMEROS AUXILIOS:** Quitar inmediatamente la ropa contaminada. En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón por lo menos por 15 minutos. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado. En caso de ingestión NO PROVOQUE VÓMITOS, sólo administre una o dos tazas de agua.

**INDICACIONES PARA USO MEDICO:** Grupo Químico: Éster de ácido aromático. Nombre común: Antranilato de Metilo. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos. Seguir tratamiento sintomático.

**CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIÓN:**

- Ciudad de Buenos Aires - Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. | Tel (011) 4962-6664/2247.
- Haedo: centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas  
Tel: 0800-333-0140 ó (011) 4658-7777/ 4654-6648.
- La Plata: Hospital de Niños Sor María Ludovica. | Tel (0221) 451-8855. | 0800-222-9911
- Córdoba: Hospital de Urgencias Tel (0351) 427-6200 int 4135
- Rosario: Centro Toxicológico Tas, Tel: (0341) 424-2727.

Version: Agosto de 2014

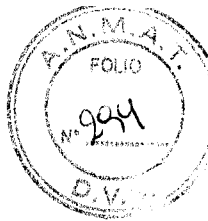
ETIQUETAS PARA ASPERSOR 500 C.C.

Igual rotulo para presentación de  
ASPERSOR DE 450 CCC.

Farm. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

Mariana Lorenzi  
DNI 22.717.345  
Apoderada GLEBA S.A.

ARIEL E. MENA  
Ing. Geo. M.P. 55.731  
Director Técnico  
GLEBA S.A.



5779

**Etiqueta producto:**

**Migra REPUESTO - 105 x 180 mm.**

**Fecha: agosto 2014**

**Colores:**

**Texto y Logos**

■ Negro 100%

**Logo Gleba**

■ Pantone 300

■ Pantone 368

**Advertencia**

■ PANTONE 199

1-47-0000-16323-14-6

**DORSO (D-L)**

**FRENTE**

REPELENTE DE AVES

**MIGRA**

Solución en diol

EFICAZ EN EL CONTROL DE AVES EN GENERAL

"CUIDADO! PELIGROSO!"

Composición:

Antranilato de metilo: metil 2-aminobenzoato.....40 g  
Inertes y coadyuvantes c.s.p.....100 ml

- ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO.
- MANTENER EN LUGARES FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMESTICOS.
- CUIDADO PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL.

VENTA LIBRE

Fecha de Vencimiento: Ver envase

No Inflamable  
Lote Nº: Ver envase

Contenido Neto:

**500cc**

Industria Argentina

R.N.E. Nº 020033456  
R.N.P.U.D. Nº

Advertencia: Gleba S.A. garantiza la composición cualitativa y cuantitativa de su marca, mientras este producto haya sido conservado en su envase original, cerrado, en ambientes secos y frescos y dentro de la fecha de su vencimiento. No es responsabilidad de Gleba S.A. los daños que pueda ocasionar el uso diferente al indicado en este rótulo.

**GENERALIDADES DEL PRODUCTO:**

MIGRA es un repelente de aves formulado como solución en diol, de antranilato de metilo al 40% como ingrediente activo. El antranilato de metilo, compuesto de origen natural extraído de las uvas, posee un excelente efecto de repelencia de aves debido a la irritación que genera sobre sus vías respiratorias superiores. MIGRA® es una excelente herramienta para incorporar en programas de manejo integrado de plagas.

**INSTRUCCIONES DE USO:**

Puede aplicarse en cualquier sitio donde exista presencia indeseada de aves. MIGRA® se encuentra diseñado para aplicaciones en interior (galpones, tinglados, depósitos, viviendas abandonadas, etc.) o exterior (árboles, plantas, cornisas, techos, etc.) de instalaciones donde exista una fuerte presión de aves.

**MODO DE EMPLEO:**

Pulverizar MIGRA® directamente en la zona a proteger para evitar el posado, pernocte o anidamiento de las aves en un sitio determinado. Este tipo de aplicación garantiza una residualidad de 4 a 6 semanas, considerando que en exteriores dependerá de las condiciones climáticas. En caso de lluvia abundante, repetir la aplicación si las aves reinciden rápidamente. En aplicaciones en interior, puede aplicarse MIGRA® una vez cada 2 meses, dependiendo del nivel de infestación presente.

Fabricado por:



**gleba**  
AMBIENTAL  
Gleba S.A.  
CUIT 30-56520990-2  
Avda. 520 y Ruta Prov.36  
(1903) Melchor Romero | La Plata  
Pcia. de Bs.As. | Tel: (0221) 4913062  
www.glebaambiental.com.ar

**DOSIS DE USO:**

Utilizar 8 pulverizaciones por metro lineal. Luego de cada pulverización desplazarse lateralmente para que la pulverización siguiente se superponga al menos 2 centímetros con la anterior. Avanzar hasta cubrir la zona a proteger.

**PRECAUCIONES:**

No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, plantas y acuarios. No fumar o comer durante la aplicación. En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud, llevando el envase o el rótulo del producto.

**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMESTICOS.** Mantener el producto en su envase original.

No volver a utilizar los envases vacíos.  
**NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.**

**IMPORTANTE:**

Este producto puede causar irritación dérmica. Utilice guantes al aplicar. Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas y animales domésticos. **CUIDADO, PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL.** Evitar su inhalación, el contacto con la piel y la contaminación de los alimentos. **EN CASO DE INGESTION ACCIDENTAL NO PROVOQUE EL VOMITO.**

Este producto no debe ser utilizado en ambientes con poca ventilación, ni en presencia de personas asmáticas o alérgicas respiratorias. Mantener la cabeza a una distancia mínima de 2 metros del punto de liberación del producto.

**EN CASO DE INTOXICACIÓN, DIRIGIRSE AL CENTRO DE INTOXICACIONES O SERVICIO DE SALUD, LLEVANDO EL ENVASE O ROTULO DEL PRODUCTO.**

**PRIMEROS AUXILIOS:**

Quitarse inmediatamente la ropa contaminada. En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón por lo menos por 15 minutos. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado. En caso de ingestión **NO PROVOQUE VÓMITOS**, sólo administre una o dos tazas de agua. Llamar inmediatamente al médico. En caso de intoxicación, concurrir al centro intoxicaciones o servicio de salud más cercano llevando el envase o el rótulo del producto.

**ALMACENAMIENTO:**

Mantener el producto en su envase original, cerrado, en ambientes secos y frescos. Utilizar el producto dentro de la fecha de vencimiento. No volver a utilizar los envases vacíos.

**INDICACIONES PARA USO MEDICO:**

Grupo Químico: Éster de ácido aromático.  
Nombre común: Antranilato de Metilo.  
Antídoto: No se dispone de antídotos específicos. Seguir tratamiento sintomático.

**CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIÓN:**

**Ciudad de Buenos Aires:** Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez.  
Tel (011) 4962-6666/2247  
**Haedo:** Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas. Tel: 0800-333-0160 ó (011) 4658-7777/4654-6648  
**La Plata:** Hospital de Niños Sor María Ludovica. Tel (0221) 451-5555. 0800-222-9911  
**Córdoba:** Hospital de Urgencias. Tel (0351) 427-6200 int 4135  
**Rosario:** Centro Toxicológico TAS, Tel: (0341) 424-2727

Advertencia: Gleba S.A. garantiza la composición cualitativa y cuantitativa de su marca, mientras este producto haya sido conservado en su envase original, cerrado, en ambientes secos y frescos y dentro de la fecha de su vencimiento. No es responsabilidad de Gleba S.A. los daños que pueda ocasionar el uso diferente al indicado en este rótulo.

Versión: Agosto de 2014

**ETIQUETAS PARA REPUESTO 500 C.C.**

**Igual rotulo para presentación de REPUESTO DE 450 CCC.**

Farm. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.

Mariana Lorenzi  
DNI 22.717.345  
Apoderada GLEBA S.A.

ARIELE MENA  
Ing. Qco. M.P. 55.731  
Director Técnico  
GLEBA S.A.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250035

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: REPELENTE DE AVES
2. Marca: MIGRA
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ANTRANILATO DE METILO 40 %
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLÁSTICA CON PULVERIZADOR DE CONT. NETO:450ML Y 500ML Y REPUESTO DE 450ML Y 500ML.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: GLEBA S.A.
8. Domiciliado en: AV. 520 Y RUTA PROVINCIAL N° 36 - MELCHOR ROMERO - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020033456
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-016323-14-6.

Disposición N°: **5 7 7 9**

Fecha: **3 1 MAY 2017.**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

**Dr. Roberto Leise**  
Subadministrador Nacional  
ANMAT

.....  
Sello y Firma del Funcionario Responsable